

## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se procede al llamamiento para la realización de la entrevista personal recogida en la convocatoria de Lectorados en Universidades extranjeras para el curso académico 2022-2023, de fecha 30 de septiembre de 2021.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid, a la vista de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de Lectorados en Universidades extranjeras para el curso académico 2022-23 de fecha 30 de septiembre de 2021, RESUELVE:

1.- Proceder al llamamiento de los estudiantes relacionados a continuación para la realización de la entrevista personal, previa a la selección definitiva, recogida en la base séptima, punto 1 de la mencionada convocatoria.

Los estudiantes del Campus de Valladolid relacionados a continuación deberán presentarse acreditando su identidad mediante el DNI o el pasaporte <u>el miércoles día 3 de noviembre de 2021</u> en el Aula Multimedia de la Escuela de Doctorado, situada en la planta baja de la Casa del Estudiante (Calle Real de Burgos s/n, 47011 Valladolid) a la hora indicada:

APELLIDOS, NOMBRE	LLAMAMIENTO ENTREVISTA
Alonso Nicolás, Noemí	9:00
Carrascal Cuadrado, Lydia	9:15
Nanclares Domínguez, Carla	9:30
Rejón Ramiro, Amanda	9:45

**Los estudiantes del Campus de Soria** relacionados a continuación serán entrevistados por teléfono el <u>miércoles día 3 de noviembre de 2021</u> a la hora indicada:

APELLIDOS, NOMBRE	LLAMAMIENTO ENTREVISTA
Cuadrado Sahagún, Ana	10:15
Herce Lorente, Belén	10:30
Jones González, Lily	10:45
Macías Vaquerizo, Delia	11:00
Pérez García, Carmen	11:15
Tarrero Calleja, Ana	11:30

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · http://www.relint.uva.es/







## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

2.- Excluir a los candidatos relacionados a continuación con indicación de los motivos de exclusión:

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
Castel Suárez, Jorge Miguel	Nota expediente de Grado inferior a 6
	puntos_ Baremo E (Base segunda-
	Requisitos académicos, punto 5).
Castellanos Martínez, María José	Solicitud presentada fuera de plazo
Sáinz Abascal, Carmela	Nota expediente de Grado inferior a 6
	puntos_ Baremo E (Base segunda-
	Requisitos académicos, punto 5).
Yousfi, Houria	No acredita nivel C2 de español (Base
	tercera, punto 1).
	Francés no es lengua B en su expediente
	de Grado en Traducción e Interpretación
	(Base segunda- Requisitos académicos,
	punto 3).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 26 de agosto de 2020 (BOCYL nº 181 de 2 de septiembre))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.



